Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 OCT. 2008

RES.H. N° 1423-08

Expte. N° 4.336/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Historia , Juan Sebastián Celiz Oroza, LU.N° 708.925, solicita reconocimiento de materias, por asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Administración con Mención Sector Empresas Plan 1985, de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Historia, aconseja otorgar reconocimiento de materias aprobadas en la citada carrera;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 507/08, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 21-10-08)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Historia, Plan 2000, **Juan Sebastián Celiz Oroza**, LU. N° 708.925, por asignatura aprobada en la carrera de Licenciatura en Administración con Mención Sector Empresa, Plan 1985, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA HISTORIA PLAN 2000	***CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN CON MENCION SECTOR EMPRESA PLAN 1985***	**NOTA**	**FECHA**
ESPACIO Y SOCIEDAD	GEOGRAFIA ECONOMICA	5 (CINCO)	03-07-02
Optativa	DERECHO CONSTITUCIONAL	5 (CINCO)	03-03-04

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el articulo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofía y Departamento Alumnos.

247-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.